unta de Castilla v León Consejería de Educación

MATRÍCULA Y CONFIGURACIÓN ACADÉMICA

en enseñanzas sostenidas con fondos públicos de

Educación Secundaria Obligatoria (ESO)

(foto)

I.E.S. ÁLVARO YÁÑEZ

AVENIDA MANUEL ARROYO QUIÑONES, S/N 24300 - BEMBIBRE (LEÓN)

TFNO.:987 510572 // FAX 987 514530 // email: 24016225@educa.jcyl.es Nº de solicitud adjudicada en el proceso de admisión SVEISIOLDIVER (sólo nuevos alumnos/as) 20.../20... Apellido 1 Apellido 2 Nombre Identificativos DNI / NIE Sexo Fecha de nacimiento Mujer Hombre País Provincia Localidad Nacionalidad Nacimiento Provincia Localidad Código Postal Domicilio Dirección Teléfono fijo del domicilio ¿Cuántos hermanos/as son, él / ella incluido? Orden que ocupa entre los hermanos/as: ALUMNO/ En caso de ser familia numerosa **Familiares** Número de título: Fecha de caducidad: Número de la Seguridad Social, si dispone de él **Sanitarios** Entidad de seguro médico Número de tarieta sanitaria Teléfono móvil del alumno/a Correo-e del alumno/a (diferente del @educa.jcyl.es) Contacto ⊠@... Nombre del centro en que está ACTUALMENTE escolarizado Localidad Provincia Centro de Curso en que está ACTUALMENTE escolarizado procedencia – Educación primaria — Educación secundaria obligatoria 6º EP 1º ESO 2º ESO 3º ESO Apellido 1 Apellido 2 Nombre Padre PROGENITORES / TUTORES DNI / NIE Teléfono móvil Madre Tutor o acogedor Correo-e (diferente del @educa.jcyl.es) ¿Reside con el alumno? Institución (marcar X en caso afirmativo) $\boxtimes a$ Titulación Profesión Fecha de nacimiento Sólo para el primer acceso al centro 🔈 Apellido 1 Apellido 2 Nombre Padre DNI / NIE Teléfono móvil Madre Tutor o Correo-e (diferente del @educa.jcyl.es) ¿Reside con el alumno? acogedor

> NO ESCRIBIR EN ESTA ZONA ESPACIO PARA EL RESGUARDO

 \bowtie

Teléfono móvil

Apellido 2

Fecha de nacimiento

Nombre

Profesión

(marcar X en caso afirmativo)

Titulación

Apellido 1

DNI / NIE

Sólo para el primer acceso al centro 🔈

Parentesco

Otra persona

autorizada (urgencias o recogida)





3º ESO DIVERSIFICACIÓN LOMLOE

DOCUMENTACIÓN PARA INCLUIR EN LA MATRÍCULA

1	Instancia debidamente cumplimentada
2	2 Fotocopias del D.N.I. / N.I.E. EN VIGOR y una de la tarjeta sanitaria del alumno
3	Fotocopia del D.N.I / N.I.E de los padres (Sólo si el alumno es NUEVO)
4	Fotocopia del libro de familia numerosa
5	Fotocopia de las notas del curso anterior (Sólo si es alumno NUEVO)
6	1 fotografía actualizada con el nombre y apellidos del alumno y curso escrito por detrás
7	Impreso de autorizaciones cubierto. (Enseñanza Religión, uso de imagen, programa Infoeduc@, sms, Whatsapp)
8	Impreso de Consentimiento informado tratamiento de imágenes/voz de alumnos en centros de titularidad pública. Rellenar las dos caras de la hoja.
9	Firma de la Carta de Compromisos (firma del alumno y padre/madre/tutor)
10	Hoja del transporte escolar – IMPORTANTE
11	Impreso para pertenecer al AMPA del Centro
12	Documento de situación familiar
13	Información sobre Reglamento y Normas de Convivencia del centro – NO SE ENTREGA
13	Consentimiento firmado con el Consejo Orientador. LO ENTREGÓ EL TUTOR CON LAS NOTAS.
14	Impreso TA.1 si el alumno no tiene nº propio de la Seguridad Social. NO SE ENTREGA EN EL CENTRO. LO TRAMITAN LOS PADRES DIRECTAMENTE, SOLO LES FACILITAMOS LOS IMPRESOS.
15	Resguardo del pago del seguro escolar de 1,12€ en la cuenta de UNICAJA ES84 2103 4207 57 0033011825

3º E.S.O. DIVERSIFICACIÓN (LOMLOE)

PROGRAMA ESPECÍFICO DE DIVERSIFICCIÓN

- ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL 7H. (Lengua Castellana y Geografía e Historia)
- ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO 8H. (Biología y Geología, Matemáticas y Física y Química

☐ CMAT

• ÁMBITO PRÁCTICO. 2 H. Tecnología y Digitalización.

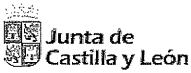
MATERIAS COMUNES AL GRUPO DE REFERENCIA

• EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS 2 H.

□CLEN

- EDUCACIÓN FÍSICA. 2H.
- INGLÉS 3H.
- CLEN O CMAT 2H. (ELEGIR UNA)

☐ Educación Plás	stica, Visual y Audiovisual	☐ Música		
	(ELEGIR 1			
	Religión Católica	☐ ALTERNATIV	/A	
rmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el cr ismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracida a firma del presente documento se AUTORIZA a la Inación necesaria para la gestión administrativa y acac ridos, de conformidad con lo establecido en el artículo.	entro docente adjudicado en el proceso de admi de de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- demica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac Es posible ejercitar gratultamente los derechos	sión y conocen y aceptan su proyecto educ car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S de acceso, rectificación, cancelación y op	o automatizado de dat ompetencias así como Servicios Públicos y en oosición dirigiéndose a	tos de carácter personal destinado al mantenimiento de o en otros procedimientos administrativos en los que fue los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgânica 15/1999, de la Dirección General de Política Educativa Escolar.
mantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el ci smo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracida firma del presente documento se AUTORIZA a la ación necesaria para la gestión administrativa y acac idos, de conformidad con lo establecido en el artículo	entro docente adjudicado en el proceso de admi de de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- demica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac Es posible ejercitar gratultamente los derechos	sión y conocen y aceptan su proyecto educ car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S	o automatizado de dat ompetencias así como Servicios Públicos y en oosición dirigiéndose a	o en otros procedimientos administrativos en los que fue los articulos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de
irmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el ci nismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracida a firma del presente documento se AUTORIZA a la nación necesaria para la gestión administrativa y acac eridos, de conformidad con lo establecido en el artículo ciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal	entro docente adjudicado en el proceso de admi de de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- demica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac Es posible ejercitar gratultamente los derechos	sión y conocen y aceptan su proyecto educ car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S de acceso, rectificación, cancelación y op	o automatizado de dat ompetencias así como Servicios Públicos y en oosición dirigiéndose a	o en otros procedimientos administrativos en los que fue los articulos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de
irmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el cr nismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracida a firma del presente documento se AUTORIZA a la nación necesaria para la gestión administrativa y acade eridos, de conformidad con lo establecido en el artículo ciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal	entro docente adjudicado en el proceso de admi di de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- démica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac. Es posible ejercitar gratuítamente los derechos	sión y conocen y aceptan su proyecto edur car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S de acceso, rectificación, cancelación y op , a de de	o automatizado de dat ompetencias así como servicios Públicos y en osición dirigiéndose a 20	o en otros procedimientos administrativos en los que fue los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgànica 15/1999, de la Dirección General de Política Educativa Escolar.
rmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el crismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracida a firma del presente documento se AUTORIZA a la nación necesaria para la gestión administrativa y acardidos, de conformidad con lo establecido en el artículo itembre, de Protección de Datos de Carácter Personal	entro docente adjudicado en el proceso de admis de de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- dirnica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac Es posible ejercitar gratultamente los derechos En	sión y conocen y aceptan su proyecto educ car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S de acceso, rectificación, cancelación y op	o automatizado de dat ompetencias así como servicios Públicos y en osición dirigiéndose a 20	o en otros procedimientos administrativos en los que fue los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgânica 15/1999, de la Dirección General de Política Educativa Escolar. Progenitor o tutor 2º
rmantes MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD con el crismo, DECLARAN bajo su responsabilidad la veracida a firma del presente documento se AUTORIZA a la nación necesaria para la gestión administrativa y acardidos, de conformidad con lo establecido en el articulo ciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal	entro docente adjudicado en el proceso de admi ad de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- démica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac. Es posible ejercitar gratultamente los derechos En	sión y conocen y aceptan su proyecto educ car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S de acceso, rectificación, cancelación y op	o automatizado de dat ompetencias así como servicios Públicos y en osición dirigiéndose a 20	o en otros procedimientos administrativos en los que fue los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgânica 15/1999, de la Dirección General de Política Educativa Escolar. Progenitor o tutor 2º
mación necesaria para la gestión administrativa y acad eridos, de conformidad con lo establecido en el articulo iciambre, de Protección de Datos de Carácter Personal	entro docente adjudicado en el proceso de admis de de los datos recogidos en este formulario. Consejería de Educación a almacenar y codifi- dirnica, pudiendo ser utilizado por las administr 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de ac Es posible ejercitar gratultamente los derechos En	sión y conocen y aceptan su proyecto educ car la información aportada en un fichero aciones educativas en el ámbito de sus co ceso electrónico de los ciudadanos a los S de acceso, rectificación, cancelación y op	o automatizado de dat ompetencias así como servicios Públicos y en osición dirigiéndose a 20	o en otros procedimientos administrativos en los que fue los artículos 11.1 y 41.2 de la Ley Orgânica 15/1999, de la Dirección General de Política Educativa Escolar. Progenitor o tutor 2º



Consejería de Educación

CONSENTIMIENTO INFORMADO TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULARIDAD PÚBLICA - CURSO 2022/2023.

La rápida evolución tecnológica, así como la proliferación de plataformas de difusión de la actividad de los centros implica el tratamiento de datos de carácter personal de alumnos con finalidades distintas a la estrictamente educativa, por lo que es necesario contar con el consentimiento de padres y/o tutores de alumnos menores de 14 años o de los propios alumnos, si estos tienen 14 o más años, para el tratamiento de estos datos.

La finalidad de este documento es:

- Informar a los padres/tutores de los alumnos menores de 14 años y a los alumnos mayores de 14 del centro, del tratamiento que éste realizará de las imágenes/ voz de los alumnos.
- Recabar el consentimiento de padres, tutores o alumnos como base jurídica que permitirá al centro el tratamiento de las imágenes/voz de los alumnos.

Con carácter previo a la firma del presente documento usted deberá leer la información relativa a la protección de datos de carácter personal sobre el tratamiento de imágenes/voz de los alumnos en centros docentes de titularidad pública, que se detalla al dorso del presente documento.

Si el Alumno/a es menor de,(padre/mad	14 años:D/Dª re/tutor/a)	con DNI
,	,	con DNI,
		oSi el Alumno/a es
		con DNI
en su	propio nombre	
CONSIENTE	NO CONSIENTE	
imagen/voz (si el alumno tiene 14 difundir las actividades del centi	d años o más), especialmente mediante ro, en los siguientes medios:	o de la imagen/voz de su hijo/a, o de mi e fotografías o vídeos, con la finalidad de los medios expresamente marcados a
continuación):	,	
☐ Página Web y RRSS del cen☐ Revista escolar☐ Prensa digital	tro.	
En	, ade	de 20
Fdo	Fdo	Fdo
(Padre/madre/tutor-a del alumno/a Nombre, apellidos y firma)	(Padre/madre/tutor-a del alumno/a Nombre, apellidos y firma	(Alumno/a de 14 o más años Nombre, apellidos y firma)



INFORMACION SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS TRATAMIENTO DE IMÁGENES/VOZ DE ALUMNOS EN CENTROS DE TITULADIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA	INFORMACIÓN ADICIONAL
Responsable del	DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA	Avda. Reyes Católicos nº 2, CP 47006, Valladolid Teléfono: 983 41 48 77 Correo electrónico: <u>protecciondatos.dgpee.educacion@jcyl.es</u>
tratamiento	ESCOLAR (Consejería de Educación)	Delegado de Protección de Datos: Avenida Monasterio de Nuestra Señora de Prado s/n C.P. 47014, Valladolid. Mail: dpd.educacion@jcyl.es
Finalidad del tratamiento	Difusión de las actividades de los centros docentes de titularidad pública de Castilla y	Usamos los datos relativos a imágenes/ voz de los alumnos, con la finalidad de difundir las actividades de los centros docentes de titularidad pública de la Comunidad de Castilla y Leóna través de los medios de difusión del centro que se detallan en el documento que figura en el anverso de esta información por el que se otorga o deniega el consentimiento para este tratamiento.
	titularidad publica de Castilla y León.	Las imágenes/voz almacenadas en sistemas de almacenamiento de la Consejería de Educación o contratados con terceros, serán conservadas durante el curso académico en el que sean tomadas.
		Artículo 6.1 a) del RGPD Consentimientode los padres o tutores para aquellos alumnos menores de 14 años, o de los propios alumnos, cuando tengan 14 o más años.
Legitimación del Tratamiento	Consentimiento	El consentimiento se solicitará y deberá en su caso otorgarse para cada uno de los medios de difusión citados, siendo posible que se autorice el tratamiento de las imágenes/voz en unos medios de difusión y en otros no.
		Si se toman imágenes/voz a través de fotografía, vídeo o cualquier otro medio de captación, de alumnos que no han consentido el tratamiento, se procederá a distorsionar sus rasgos diferenciadores, especialmente cuando en una foto/vídeo concurran con otros compañeros que sí cuenten con la autorización para el tratamiento de sus imágenes/voz.
Destinatarios de cesiones o Transferencias	No se cederán datos a terceros.	La difusión de datos de imagen/voz en redes sociales supondrá una comunicación de datos a terceros, atendiendo a la naturaleza y funcionamiento de estos servicios.
Internacionales	No están previstas transferencias Internacionales de datos.	
Derechos de las	ersonas suprimir los datos, así como ersonas	Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, en los términos de los artículos 15 a 23 del RGPD. Tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento. La retirada del consentimiento no afectará a la licitud del tratamiento basada en el
personas interesadas		consentimiento previo a su retirada. Puede ejercer estos derechos ante el responsable del tratamiento o ante el Delegado de Protección de datos Tiene derechos a reclamar ante Agencia Española de Protección de Datos
		www.aepd.es





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA "ÁLVARO YÁÑEZ"

NORMAS DE CONVIVENCIA

Mediante el siguiente documento ponemos en su conocimiento un extracto de las normas de convivencia de nuestro centro, recogidas en el RRI, con el fin de favorecer su cumplimiento.

1. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO BÁSICAS DEL CENTRO

- El deterioro leve o grave de material, documentos o bienes implica la reparación del mismo, las faltas graves o reiteración de leves suponen la apertura de expediente.
- El alumnado debe traer para cada sesión lectiva el material correspondiente.
- Se debe hacer caso en todo momento a las indicaciones del profesorado en todas las dependencias del centro.
- Se debe guardar silencio durante las explicaciones del profesorado y las intervenciones de los compañeros, respetando el turno de palabra y solicitando esta cuando se considere.
- La postura en clase ha de ser decorosa y respetuosa. No debemos comer ni beber en las aulas ni en los pasillos.
- Entre las sesiones lectivas se establecen 5 minutos de intervalo para los cambios de aula cuando sea pertinente.
- Las FOTOCOPIAS se harán solo A LA ENTRADA a primera hora, EN EL RECREO Y A LA SALIDA a última hora.
- Solo se podrá usar el móvil, en clase CON EL PERMISO DEL PROFESOR/A
- Debido al uso gratuito de las taquillas, el Centro NO se hace responsable de la desaparición de cualquier objeto.
- Cuando falte un profesor, el profesor de guardia con los alumnos anota las faltas y supervisa la realización de las tareas encomendadas por el profesor ausente, o si no una actividad acordada con el tutor, estudiar o leer.

2. UTILIZACIÓN DE ESPACIOS

- En el paso de puertas y escaleras se circula por la derecha. En horas lectivas nadie queda en los pasillos o patio.
- · Ningún alumno saldrá sin justificación antes de terminar la clase.
- Durante el recreo, los alumnos que lo deseen, pueden permanecer en la biblioteca.
- La conservación de las aulas y materiales que el grupo utilice es responsabilidad del grupo, por lo que cualquier anomalía que observe el delegado lo comunicará al tutor o al Secretario.
- Los alumnos de 1º y 2º de E.S.O. permanecerán durante el recreo en el patio y en caso de lluvia en el Gimnasio. Serán atendidos por los profesores que deberán vigilar, prevenir y reconducir la conducta de los alumnos.
- El horario de biblioteca figurará en la puerta de entrada. El préstamo de libros será de ocho días como máximo.

3. UTILIZACIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES

- Para el servicio de Transporte Escolar el alumno necesita una Tarjeta que le será proporcionada en el Centro.
- El alumnado podrá llamar desde el centro para que los padres o tutores los recojan por motivos de salud.

4. PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

- Las faltas de asistencia y puntualidad serán comunicadas a los padres semanalmente.
- El alumno justificará las faltas al TUTOR en un plazo máximo de tres días a partir de su incorporación al centro.
- Se justifican con los impresos recogidos en Conserjería, firmados por los padres o tutores legales, presentando además el
 documento que justifique la falta (médico,...). en el caso de que el alumno falte a un examen, este se repetirá solo con un
 justificante debidamente acreditado: médico o de otro tipo, no solo el del centro.

5. FALTAS DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA DE LOS ALUMNOS

- Tres retrasos sin justificar computarán como una falta de asistencia.
- Faltar a más de un cuarto de las clases de una materia implica perder el derecho a ser evaluado en la misma siendo evaluado en la recuperación o en la próxima evaluación. Si reincidiera en la siguiente evaluación perdería el derecho a ser evaluado al fin del curso académico.
- Cada diez faltas sin justificar el tutor lo comunicará a Jefatura de Estudios, que remitirá un apercibimiento e intentará de llegar a un compromiso con el alumno y sus padres. Con 20 faltas acumuladas Jefatura le remitirá otro apercibimiento que implica la pérdida total o parcial del derecho a participar en actividades extraescolares. Con 30 faltas se tramitará un tercer apercibimiento y la Comisión de Conflictos tratará de llegar a un acuerdo con el alumno y los padres, de ser incumplido, puede ser suspendido del derecho a acudir al centro por tres días.

6. PROCESO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

- Al alumno con actitudes contrarias a las normas de convivencia se le abrirá un proceso de resolución de conflictos y si aún as persiste la Comisión de Conflictos buscará un nuevo acuerdo que de ser incumplido implicará una sanción. El equipo docente entregará al tutor las tareas a realizar durante la sanción.
- Los apercibimientos y otras sanciones se comunicarán a los padres vía SMS, telefónica o incluso por correo certificado.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS CON COSTE 0€

 Los alumnos asistirán obligatoriamente a cualquier actividad programada en horario escolar dentro de la localidad y que no suponga desembolso económico: visitas a la casa de las culturas, biblioteca, exposiciones, obras de teatro gratuitas, polideportivo, actividades al aire libre...





	con D.N.I./N.I.E.
	representante
AUTORIZA/SOLICITA:	
cualquier actividad programada en	CON COSTE 0€ Los alumnos asistirán obligatoriamente a horario escolar dentro de la localidad y que no suponga casa de las culturas, biblioteca, exposiciones, obras de teatro l aire libre
·	
RECREO Solo para alumnos de 3º y 4º Autorizo a mi hijo a salir en el recreo	de ESO NO Autorizo
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	ue pone a disposición de los padres o tutores legales del alumnado, la tilla y León (<u>www.educa.jcyl.es/infoeduca</u>):
apercibimiento, expulsiones, modificacione	comunicaciones e información IES Álvaro Yáñez (faltas de asistencia, es de horario, etc.) mediante el envío de mensajes (SMS) al siguiente teléfono móvil) durante el periodo de escolarización del alumno/a en este centro
Conozco que el Centro dispone de serv	ATSAPP /O O QUIERES CAMBIAR TU OPCIÓN DE CURSOS ANTERIORES vicio de anuncios por whatsapp y que incluyendo el número 628029658 en mi vicio. El teléfono para recibir los mensajes es:
Fdo.:padre/madre/tutor del alumno)	A CLEED AND A CLEE

Avda. Manuel Arroyo Quiñones, s/n - 24300 Bembibre (León).

A./A. SR.SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO IES ÁLVARO YÁÑEZ.

Telf.:987 51 05 72

Página web: http://iesalvaroyanez.centros.educa.jcy.es Correo electrónico: 24016225@educa.jcyl.es





CARTA DE COMPROMISOS EDUCATIVOS FAMILIA-CENTRO

ACEPTACIÓN DE PRINCIPIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

La familia se compromete a fomentar el respeto por los componentes de la comunidad educativa dando valor a lo que se hace en el Centro y confiando en la buena práctica del Equipo docente de sus hijos y conocer y comprometerse a aceptar el proyecto educativo y el reglamento de régimen interior, tal y como se refleja en el DECRETO 23/2014, de 12 de junio, BOCyL de 13 de junio de 2014.

El Centro se compromete a: velar por el cumplimiento y adecuación de los principios educativos del Centro.

• RESPETO A LAS CONVICCIONES IDEOLÓGICAS Y MORALES DE LA FAMILIA EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES EDUCATIVOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA

El Centro se compromete a que todos los miembros del Centro educativo respeten las convicciones ideológicas y morales de las familias y del alumno siempre que no afecten a la convivencia escolar y no alteren el normal desarrollo del P.E.

SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

El Centro se compromete a realizar dos evaluaciones en actitudes y valores, además de las evaluaciones trimestrales ordinarias, e informar de todas ellas a las familias, entregar el boletín de notas en mano a las familias en todos los niveles de E.S.O., realizar una reunión inicial programada con los padres del grupo y entregar informe individualizado y consejo orientador al finalizar cada uno de los cursos de la E.S.O.

Las familias se comprometen a proporcionar una organización familiar que permita seguir unos horarios razonables de descanso y estudio adecuados a la edad, supervisar el tiempo de estudio y la realización de las tareas y revisar periódicamente la información de la agenda escolar.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS EN MATERIA DE CONVIVENCIA

El Centro se compromete a comunicar a las familias las faltas de disciplina y a que estén todos los sectores representados en la Comisión de Conflictos.

Las familias se comprometen a instar al hijo a respetar las normas específicas del funcionamiento del Centro, especialmente las relacionadas con el cumplimiento de las normas generales del Centro, las del desarrollo normal de las clases, las del respeto hacia el material y las instalaciones del Centro.

Ayudar a resolver los conflictos de forma pacífica, velar para que sus hijos cumplan con el deber de estudio, la asistencia a clase, hábitos de higiene y mantener con el tutor y con el Centro una comunicación fluida.

COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LA FAMILIA

Las familias se comprometen a: Participar en las reuniones del Plan de Acogida e 1º de E.S.O., acudir al Centro en las horas de atención a padres; asistir al menos una vez por curso a una tutoría individualizada con el tutor del grupo y a ayudar en la organización de actividades extraescolares o participando en las complementarias.

El Centro se compromete a: enviar faltas de asistencia por sms/carta/teléfono y comunicar inmediatamente cualquier incidencia a este respecto y facilitar las reuniones con el Departamento de Orientación para abordar los problemas de aprendizaje.

• REVISIÓN PERIÓDICA EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS QUE FIGUREN EN EL MISMO: La presente Carta de Compromisos se revisará cada vez que se formalice la matrícula.

Bembibre, a junio/septiembre de 20....

1.50

LA FAMILIA	REPRESENTANTE DEL CENTRO
	<i>/ U</i>
Fdo.:	Fdo.: Ma Luisa García Älvarez





RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR

(Los alumnos que necesiten transporte escolar deberán marcar con una cruz la localidad donde residen)

NOMBRE ALUMNO:		
CURSO:	- 100	

RUTA 240 0204	
	CALAMOCOS
	CASTROPODAME
	MATACHANA
	SAN PEDRO CASTAÑERO
	VILORIA

RUTA 240 0205
ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS
NOCEDA
LABANIEGO
ARLANZA
VIÑALES

RUTA 240 0206
FOLGOSO DE LA RIBERA
EL VALLE
SANTIBÁÑEZ DEL TORAL
SAN ESTEBAN DEL TORAL

RUTA 240 0207	
	TREMOR DE ARRIBA
	POBLADURA DE LA REGUERA
	ALMAGARINOS
	TREMOR DE ABAJO
	ALBARES DE LA RIBERA

RUTA 240 0208
LA GRANJA DE SAN VICENTE
SANTA CRUZ DE MONTES
TORRE DEL BIERZO
SANTA MARINA DE TORRE

RUTA 240 0209		
	SAN FACUNDO	
	SAN ANDRÉS DE LAS PUENTES	

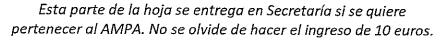
RUTA 240 0211		
	QUINTANA DE FUSEROS	
	IGÜEÑA	
	BOEZA ·	
	LA RIBERA DE FOLGOSO	
	LAS VENTAS DE ALBARES	

RUTA 240 0214			
	TURIENZO CASTAÑERO		
	SOCUELLO		

C	OTRA

RUTA 240 0216			
	VILLAVERDE DE LOS CESTOS		
	SAN ROMÁN DE BEMBIBRE		
	RODANILLO		

FICHA PARA EL A.M.P.A. CURSO 20..../....





NOMBRE DEL PADRE Y	MADRE:	
DIRECCIÓN:		
TELÉFONOS:		
E-MAIL:		

DATOS PARA CONSERVAR EN CASA A.M.P.A.

ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES IES ÁLVARO YÁÑEZ AVDA. MANUEL ARROYO QUIÑONES S/N, BEMBIBRE (LEÓN)

TELÉFONO: 686.409.901

E-MAIL: ampaiesalvaroyanez@gmail.com

CUOTA: 10€ POR ALUMNO

Nº CTA UNICAJA: ES14 2103 4207 57 001311 5766

EL PLAZO LÍMITE PARA PAGAR ESTA ASOCIACIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SI SE ABONA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE, EL ALUMNO TENDRÁ LA AGENDA ESCOLAR GRATUITA.









SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS ALUMNOS

Si los padres del alumno/a están separ	rados o divorciados:
Nombre del alumno:	
1 ¿Quién ostenta la patria potestad	
Solamente uno	
Ambos	
2 ¿Quién ostenta la guardia y custo	
3 Personas autorizadas a recoger a Nombre	al alumno D.N.I
Nombre	D.N.I
Fdo.:	Fdo.:
LOS PROGENITORES DEBEN INFOR CUALQUIER MODIFICACIÓN	RMAR AL CENTRO SOBRE

Avda. Manuel Arroyo Quiñones, s/n - 24300 Bembîbre (León). Telf.: 987 51 05 72 - Fax: 987 51 45 30 Página web: www.iesalvaroyanez.com Correo electrônico: 24016725@educa.ted.e1